

Resolución N° 1191  
Lanús 12 OCT 2018

Visto el Concurso de Precios N° 158/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-36 cuya apertura se realizó el 28 de Septiembre de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 53 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 158/2018 cuya apertura se realizó el 28 de Septiembre de 2018 a las 11:00 horas para la provisión de **TARJETAS PLASTICAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET SRL** con domicilio en la calle Yatay N°339 Piso 6 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la provisión de 10000 (Diez Mil) unidades de Tarjetas Plásticas de Identificación , en la suma total de PESOS Ciento Treinta y Seis Mil Ochocientos (\$136.800.00) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 55.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damián Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

